



## VI Sección

### Reseñas bibliográficas

Sancho Dobles, Leonardo. *Teatro breve en la provincia de Costa Rica. Tres piezas de Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad*. Nueva York, IDEA, 2016.

#### ***Teatro breve en la provincia de Costa Rica. Tres piezas de Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad* de Leonardo Sancho Dobles**

El epígrafe que actúa como umbral de la edición crítica de *Teatro breve en la provincia de Costa Rica* es muy revelador del espíritu que anima dicho trabajo. Se trata de un fragmento extraído de la parte I, capítulo VIII de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, en el que la voz narrativa confiesa la motivación que subyace a su relato: el deseo de luchar contra las leyes del olvido. Este epígrafe, en tanto que segmento paratextual que anuncia y de cierta forma programa la lectura del texto que antecede, proclama que el proyecto editorial está inspirado por el nada sencillo empeño de contrarrestar las leyes del olvido, que asumen en este caso la forma de la exclusión del canon literario. A pesar de que confrontar los procesos de invisibilización y visibilización sesgada que constituyen el canon de la literatura nacional resulta un poco como enfrentarse a los molinos de viento, Leonardo Sancho sale bien librado de esta quijotesca empresa.

En una apretada síntesis, se expondrán las razones por las que este texto, desde la mirada de un filólogo e investigador de la literatura colonial centroamericana, representa un aporte fundamental a nuestra área de conocimiento. En primera instancia, la edición crítica de las tres piezas dramáticas de Joaquín de Oreamuno puede constituir el más serio y decidido intento que se ha llevado a cabo hasta el momento presente por romper el círculo de silencio que se ha tendido en torno a la literatura colonial costarricense. Bien sabemos que las



limitaciones materiales impuestas por una economía precaria y por una condición política periférica han sido esgrimidas tradicionalmente como argumento explicativo de la inexistencia de una verdadera cultura literaria durante el periodo colonial. La crítica ha sostenido que la literatura nace en territorio costarricense apenas con el siglo XIX, específicamente en las décadas de 1880 y 1890. Un tácito acuerdo ha sostenido que los 250 años de dominio español dejaron como único legado literario las coplas de Domingo Jiménez (1574), la noticia –porque el texto se perdió– de la loa escrita por el gobernador Diego de la Haya (1725), unos versos de Miguel Ibarra (1753), las coplas de Gordiano Paniagua (1802)<sup>1</sup>, un himno en honor a Nuestra Señora de los Ángeles compuesto por el Bachiller Osejo y los textos dramáticos representados con motivo de la jura de Fernando VII (1809)<sup>2</sup>. Como figuras destacadas se menciona a dos sacerdotes, fray Antonio de Liendo y Goicoechea y Florencio del Castillo, quienes hicieron carrera fuera de la provincia, básicamente como oradores y ensayistas<sup>3</sup>.

La negación sistemática de la existencia de la escritura literaria colonial se comprueba con un rápido repaso de los momentos fundacionales de la crítica y la historia literaria en Costa Rica, desde los trabajos de Rogelio Sotela en la década de 1920, pasando por la clásica historia de Abelardo Bonilla en 1957, el ensayo de Valdeperas a fines de los años setenta hasta llegar a los lúcidos análisis del recordado maestro Álvaro Quesada. En todos ellos prima la noción de que “durante la colonia y casi todo el siglo XIX, la producción literaria en el territorio de lo que hoy es la República de Costa Rica fue poco importante” (Quesada, 2008, p. 15).

---

<sup>1</sup> Estas coplas se conservaron como prueba documental dentro de la causa judicial que se siguió contra su autor por sus intentos de seducir a una mujer casada (Blanco Segura, 1997, pp. 157-168).

<sup>2</sup> Ricardo Blanco Segura es quien menciona los “versos incluidos en una nota relativa a la venta de la casa de Miguel Ibarra (1753)” y el himno escrito por Rafael Francisco Osejo a inicios del siglo XIX (1983, p. 297).

<sup>3</sup> La figura de Florencio del Castillo goza de súbita vigencia a causa de la celebración del bicentenario de la Constitución de Cádiz. Castillo, diputado de Costa Rica ante las cortes, fungió como presidente de estas en 1813. Tras décadas de relativo olvido, recientemente se han publicado dos estudios sobre su vida y obra: *El evangelio de don Florencio: palabra, pensamiento y peregrinación de don Florencio del Castillo (1778-1834)* (2008) de Armando Vargas y *El presbítero Florencio del Castillo* (2011) de Manuel de Jesús Benavides Barquero.



De manera que quienes nos interesamos por el estudio de la textualidad virreinal estamos de plácemes. La investigación de Leonardo Sancho en torno al teatro breve representado en la fiesta cartaginesa por la proclamación de Fernando VII constituye una decidida visibilización de una realidad textual que es mucho más rica y compleja de lo que tradicionalmente se ha aceptado. Esta edición crítica constituye todo un llamado de atención para que la crítica literaria costarricense revise esa especie de autocensura que ha limitado sus miras. Si se sigue considerando, por ejemplo, que nuestra literatura colonial es un erial, es solo porque aún predomina una concepción restringida de lo literario. Se abre ante nosotros la posibilidad de expandir el corpus de la literatura colonial con solo redefinir el canon, de manera que abarque algo más que los tradicionales géneros de la narrativa, la lírica y el drama. La investigación literaria española, mexicana y chilena, para solo mencionar algunas de las más relevantes, ya contemplan tradiciones genéricas tan diversas como la sermonística, las relaciones de sucesos y la hagiografía.

En segundo término, el trabajo de Leonardo Sancho se enmarca, por supuesto, dentro del estudio de las raíces del teatro centroamericano y significa un aporte esencial, si se considera que nos encontramos ante algunos de los textos íntegros más antiguos de este género. Pero, además, esta investigación entronca con uno de los temas que más desarrollo ha experimentado en las últimas décadas: el estudio de la fiesta barroca y las relaciones de sucesos, es decir, la recreación literaria de la fiesta. Esta área de estudio se ha difundido a partir de las actividades seminales de Fabrizio Cruciani y Clelia Falleti en la Universidad de Roma en la década de 1960, así como de otros focos en los años ochenta, como los de Joan Oleza Simó en Valencia, José María Díez Borque en Madrid, Aurora Egido en Zaragoza y Giuseppina Ledda en Cagliari. De este último derivaría la iniciativa para la fundación de lo que es, desde mi opinión, el esfuerzo de mayor calado y duración en este ámbito: la Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos (SIERS), que organiza encuentros trianuales desde 1995. La investigación sobre el relato de la fiesta barroca no ha dejado de crecer en Europa y en América,



en donde se han multiplicado los análisis sobre las fiestas en los virreinos de Nueva España y del Perú. A pesar de esta saludable proliferación, las relaciones de fiestas escritas en el espacio geográfico correspondiente al antiguo reino de Guatemala no han sido objeto de un interés similar, por razones muy variadas en las que ahora no podemos detenernos. Lo cierto es que es apenas en los últimos años que en nuestra región hemos comenzado a descubrir la enorme riqueza de esta tradición de escritura, que es especialmente variada a partir de la segunda mitad del siglo XVII, a lo largo de todo el XVIII y hasta las vísperas de la independencia en el XIX.

La investigación de Sancho versa sobre las proclamaciones reales, una de las vertientes más importante del efímero de Estado, como bautizara José Antonio Maravall el fenómeno de la fiesta barroca. Dentro del complejo entramado de la fiesta barroca, y específicamente del espectro de los festejos de signo monárquico, las juras y proclamaciones desempeñaron, al lado de las exequias, el más destacado papel. Si las honras fúnebres abrían un periodo de duelo ante la pérdida del monarca y representaban una cesura peligrosa para la estabilidad política, la jura escenificaba la exitosa superación del interregno y la legitimación de la continuidad de la línea dinástica. Además, en virtud de la doctrina sobre el origen divino de la monarquía, la ceremonia de proclamación instauraba una homologación entre Dios y la figura del rey, quien actuaba como mediador con su pueblo (Rípodas Ardanaz, 2006, p. 259).

Los inicios del siglo XIX español estuvieron marcados por la gran convulsión de la intervención napoleónica en la península y por el surgimiento de los movimientos independentistas en los virreinos americanos. La inestabilidad política que caracterizó el reinado de Fernando VII fue la causa de una inédita proliferación de festejos con los que las instituciones gubernamentales y otros grupos de poder, como los comerciantes y los universitarios, pretendían demostrar



su fidelidad hacia la causa triunfante del momento<sup>4</sup>. Los fastos, incluso de signo contradictorio entre sí, se sucedieron a lo largo de más de una década. En un principio, en 1808, las manifestaciones de fidelidad se dirigieron hacia un Fernando VII que se había beneficiado de la abdicación paterna, pero que, víctima de la intriga napoleónica, había sido forzado a renunciar a sus derechos al trono en Bayona y permanecía cautivo en Valençay. En 1812, se celebró la jura de la Constitución de Cádiz, aunque tan solo dos años después se festejó su derogación y el regreso de Fernando VII al trono. Por último, en 1820 se organizaron nuevos fastos por la restauración constitucional que representaba el fin del primer periodo absolutista de Fernando VII y el inicio del llamado Trienio Liberal. Las celebraciones de todos estos acontecimientos se efectuaron a lo largo del istmo centroamericano, desde Chiapas hasta Costa Rica, de lo que da cuenta la documentación oficial.

En el reino de Guatemala, la proclamación de Fernando VII fue celebrada con cuatro libros de fiestas: el oficial *Guatemala por Fernando VII el día 12 de diciembre de 1808* de Antonio de Juarros y Lacunza, las *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...* de los comerciantes de Nueva Guatemala de la Asunción, la *Relación de las fiestas y actos literarios...* de los estudiantes de la Universidad de San Carlos y la *Relación de las demostraciones de fidelidad, amor, y vasallaje...* de Tapachula, Chiapas. Por último, queda constancia de las celebraciones por la restauración borbónica de 1813 gracias a la *Breve relación de las ulteriores fiestas que la Real y Pontificia Universidad hizo en obsequio de su Augusto Patrono y rey el señor D. Fernando VII* (1814) de Luis García Yáñez. Debe enfatizarse la circunstancia de que ninguno de estos textos ha sido debidamente estudiado y que tampoco han sido objeto de una edición crítica. Esta inopia resalta la trascendencia del trabajo de Leonardo Sancho como editor. Hasta el momento y hasta donde

---

<sup>4</sup> Mínguez (2007) ha estudiado las fiestas de proclamación de Fernando VII en Xalapa y Puebla de los Ángeles. En términos generales, encuentra en ellas el mismo ambiente de incertidumbre y similares declaraciones de eufórica lealtad hacia el rey y de hermandad de América con España que, como se verá, son fundamentales en las relaciones guatemaltecas.



alcanza mi conocimiento, solo se habían elaborado dos ediciones críticas de relaciones festivas centroamericanas: una de las *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, reino de Guatemala* (1793), texto de Pedro Ximena, edición de Manuel Ignacio Pérez Alonso, publicada por el Banco Central de Nicaragua en 1974; y la otra de *Las luces del cielo de la iglesia difundidas en el hemisferio de Guatemala, en la erección de su iglesia en metropolitana, e institución de su primer arzobispo, el Ilmo. y Rmo. señor maestro D.F. Pedro Pardo de Figueroa* (1747) de Antonio de Paz y Salgado, edición de Héctor Leyva en el 2006. La edición crítica de los textos de Joaquín de Oreamuno es, sin duda, superior en muchos aspectos a estos dos antecedentes y en ello quisiera detenerme.

Sin embargo, antes de referirme a las virtudes del texto, me permitiré resumir lo dicho hasta este punto: la publicación de *Teatro breve en la provincia de Costa Rica* es de gran trascendencia para la comunidad de investigadores porque, en primer lugar, visibiliza la por tan largo tiempo ignorada literatura colonial costarricense, que si bien no se sitúa en el mismo nivel de complejidad formal y aspiraciones estéticas de las grandes literaturas virreinales, no por ello carece de interés y pertinencia para el conocimiento de las formaciones culturales de su época; en segundo término, amplía el conocimiento de la fiesta barroca en un área marginal del mundo hispánico, lo cual conduce a cuestionar y replantear las tradicionales referencia al reino de Guatemala como mera extensión mimética de los códigos estéticos vigentes en el virreinato de la Nueva España; y, en tercer, lugar, dentro del fasto de signo monárquico, este libro permite un acercamiento a una de las tipologías clave: las fiestas de jura y proclamación.

En cuanto al trabajo de edición textual, ¿qué es posible valorar desde una perspectiva filológica? En primer lugar, que se trata de un verdadero trabajo filológico, de esos que difícilmente se encuentran en el medio costarricense. El





axioma de la inexistencia de literatura colonial ha sido en buena medida culpable de un marcado desinterés de los profesionales en Filología por la investigación en archivo e, incluso, en hemerotecas. Por el contrario, en la base de la edición crítica de Sancho se encuentra una investigación de archivo, con todo lo que ello conlleva en cuanto a la posterior transcripción y fijación textual.

En segundo término, en Costa Rica se carece de una verdadera tradición en la elaboración de ediciones críticas, por lo que el aporte de Leonardo Sancho es un fuerte impulso para que se emprenda esta inexcusable labor sin la cual los estudios literarios dependen de versiones descuidadas y poco confiables.

En tercer lugar, al menos los primeros cinco apartados del “Estudio preliminar” constituyen un detallado estudio histórico de la pragmática textual, es decir, de las peculiares condiciones geográficas, políticas y culturales del contexto de la enunciación (la provincia de Costa Rica), del sujeto de la enunciación (Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad) y de las circunstancias que rodearon tanto la emisión primigenia de los textos (la fiesta de proclamación de Fernando VII en Cartago) como su posterior recepción en sus diversas reproducciones. Aunque la reconstrucción de la historia del texto puede parecer normal y necesaria para la comprensión cabal de la significación de los textos literarios, no ha sido un tipo de práctica analítica frecuente en nuestro entorno. En buena medida y a pesar del gran impulso que Álvaro Quesada y otros dieron a los estudios históricos de la literatura desde la década de 1980, nuestra crítica literaria es aún heredera de una perspectiva inmanente, es decir, centrada en la descripción formal de estructuras y códigos retóricos. Por ello, la perspectiva histórica que sirve de fundamento y atraviesa el *Teatro breve en la provincia de Costa Rica* es un aporte significativo para la comprensión de una escritura literaria casi ignorada por completo hasta la actualidad.

Por último, uno de los mayores aciertos de este trabajo lo constituye su identificación de la hibridez textual que define los textos dramáticos de Joaquín de



Oreamuno. Hibridez textual porque, como atinadamente señala Sancho, presentan características de algunos géneros del teatro breve como la loa, el entremés, el auto sacramental y el fin de fiesta, pero sin corresponderse con ninguno de ellos. Esta propuesta me parece del mayor interés porque es muy similar a lo que he podido encontrar en mi estudio de la *Relación de fiestas por la proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago en 1725*. En el caso de esta relación detecté es una interrelación de géneros entre los códigos de escritura de la relación barroca y los procedimientos propios de la práctica jurídico notarial, de modo que se podría hablar de una relación certificada de fiestas o de una certificación festiva. Hibridez textual o interrelación genérica, el fenómeno es bastante semejante y apunta hacia una característica definitoria de la escritura en la provincia de Costa Rica y, en forma general, en el reino de Guatemala: su condición periférica redundó en una mayor libertad en la adaptación de los modelos retóricos hispánicos. Esta tendencia ya ha sido apuntada por Víctor Mínguez en lo referente a la arquitectura efímera guatemalteca y prelude una vía de investigación que promete ser muy prolífica.

Para finalizar, es necesario señalar un par de posibilidades que se abren a partir de este trabajo y que permitirían una visión más completa del fenómeno teatral dentro de la fiesta barroca. El análisis de los tres breves textos dramáticos que ha realizado Leonardo Sancho, tanto en este libro como en los diversos artículos que lo precedieron, es bastante completo. Sin embargo, se echa de menos un estudio exhaustivo de la relación festiva en honor a Fernando VII, escrita por Hermenegildo Bonilla y que sirve de marco a las breves obras dramáticas de Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad. Además, resultaría de indudable utilidad poner en contexto el festejo fernandino costarricense, es decir, contemplar su relación con los que contemporáneamente se organizaron en el resto del reino de Guatemala para honrar el advenimiento de Fernando VII al trono español.

## Bibliografía



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidadcostarica.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a [revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr](mailto:revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr)

Benavides Barquero Manuel de Jesús. (2011). "El presbítero Florencio del Castillo. Formación intelectual de un benemérito costarricense". En: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. *La Constitución de Cádiz y Florencio del Castillo: legado de una época*. San José: EUNED, pp. 131-160.

Blanco Segura, Ricardo. (1983). *Historia eclesiástica de Costa Rica. Del descubrimiento a la erección de la diócesis (1502-1850)*. San José: EUNED.

Blanco Segura, Ricardo. (1997). *Entre pícaros y bobos. Crónicas*. San José: EUNED.

Maravall, José Antonio. (2008). *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica* [1975]. Madrid: Editorial Ariel.

Mínguez, Víctor. (2007). "La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808". En: *Varia Historia*, N° 38, pp. 273-292.

Rípodas Ardanaz, Daisy. (2006). "Versión de la Monarquía de Derecho Divino en las celebraciones reales de la América borbónica". En: *Revista de Historia del Derecho*, N°34, pp. 241-267.

Sánchez Mora, Alexánder. (2012). *La construcción literaria de la fiesta barroca en la marginalidad: la Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago (1725)*. Trabajo de Fin de Máster en Estudios Americanos, Universidad de Sevilla.

Vargas, Armando. (2008). *El evangelio de don Florencio: palabra, pensamiento y peregrinación de don Florencio del Castillo (1778-1834)*. San José: Editorial Juricentro.

Alexánder Sánchez Mora

Universidad de Costa Rica

[ALEXANDER.SANCHEZ@ucr.ac.cr](mailto:ALEXANDER.SANCHEZ@ucr.ac.cr)

